



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCCIONES 15. ptas. palabra 500. ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Año 1984	Número 229
	Viernes 5 de octubre	

DIPUTACION PROVINCIAL

SUMINISTROS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, el Ilmo. señor Presidente de esta Excma. Diputación, de conformidad con el Representante del Ramo de Guerra y del Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, resolvió por Decreto de esta fecha, que los precios a los que han de aplicarse los artículos de suministro facilitados a las tropas del Ejército y Guardia Civil por los Ayuntamientos durante el mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, sean los siguientes:

— Ración de pan de 500 gramos, 39,78 pesetas.

— Ración de pan de 400 gramos, 30,74 pesetas.

— Ración de cebada de 4 kilogramos, 85,56 pesetas.

— Ración de paja corta de 6 kilogramos, 36,00 pesetas.

— El kilogramo de paja larga, 11,37 pesetas.

— El kilogramo de carbón, 18,27 pesetas.

— El kilogramo de leña, 5,20 pesetas.

— El kilogramo de aceite, 180,68 pesetas.

— El litro de petróleo, 17,69 pesetas.

Burgos, 27 de septiembre de 1984.
— El Presidente, Tomás Cortés Hernández.— El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado-Juez de Instrucción número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 2.º del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Miguel Angel Sofaini Cámara, nacido en Casablanca (Marruecos), el 10-9-64, hijo de Ibrahim y Natividad, con domicilio en esta ciudad, el que se ha ausentado del Centro Asociación «El Patriarca Español» del Centro de Casa Nova de Montdols Rupit (Barcelona), hallándose en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia, de esta ciudad, dentro del término de diez días, para practicar diligencias y constituirse en prisión en la causa que con el núm. 53 de 1983 instruyó por el delito de robo con homicidio, bajo apercibimiento de que de no se presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto poniéndole, caso de ser ha-

bido, a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en Burgos, a 24 de septiembre de 1984. — El Juez, José Manuel Martínez Illade. — El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Francisco López Urbano, como responsable civil subsidiario, residente en Bruselas, calle Andromede, 54, apart. 70; Apolónica Natividad Rodríguez Fernández, como denunciada, para que el día 12 de noviembre y hora de las 10,10, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.109/84, seguido por imprudencia con daños.

Ezio Vizzerio, de Villafranca de Piamonte (Torino), Italia, para que el día 9 de noviembre y hora de las 11,30, comparezca ante este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente

juicio de faltas núm. 1.085/84, seguido por imprudencia con daños.

Pietro D'Odorico, residente en Venecia (Italia), De la Testa, número 2, Mestre, para que el día 9 de noviembre y hora 11,20, comparezca ante este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.057/84, seguido por imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Albina Rockenmayer y Peter Rochimayer, para que comparezcan ante este Juzgado, el próximo día 5 de diciembre y hora de las 10,20, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas número 522/84, bajo apercibimiento de que si no comparecen ni alegan justa causa se les podrá imponer la multa correspondiente.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contenciosos-administrativos siguientes:

Número 380/84, interpuesto por la Junta de Castilla y León, Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por Orden de la Consejería de Presidencia indicada de 19-IX-84, impugnando Acuerdo de la Corporación Municipal de Cànica de la Sierra el 30-VIII-84 sobre sacrificio y abastecimiento de carnes en localidades carentes de mataderos o con mataderos inadapitados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente

Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de septiembre de 1984.
El Secretario (ilegible). — V.º B.º
El Presidente (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2

Cédulas de notificación

En autos núm. 758/84, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de D. Rafael Ruiz Díez, contra Manufacturas Metálicas del Ubierna, S. L. y otro, sobre despido, hoy en incidente de no readmisión, ha sido dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, un Auto con fecha 27-9-1984, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice:

«Que estimando la pretensión deducida por el actor D. Rafael Ruiz Díez, debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral existente entre el actor y la empresa demandada, con efectos del día de hoy, condenando a ésta a que le abone las siguientes cantidades:

1.º Los salarios dejados de percibir por el actor, desde la fecha de notificación de la sentencia al demandado, hasta el día de la fecha, por importe de 131.008 ptas.

2.º Una indemnización de, pesetas, 360.195.

Notifíquese el presente Auto a las partes.

Así lo mandó y firma S. S.ª. — Doy fe. Ante mí: (ilegible).».

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Manufacturas Metálicas del Ubierna, S. L., cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Polígono de Villalonquéjar, Parcela 16, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 27 de septiembre de 1984. — El Secretario (ilegible).

Ayuntamiento de Saldaña de Burgos

Acordada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1984, la modificación de las Ordenanzas Fiscales correspondientes a la exacción municipal:

1.ª — Tasa sobre desagüe de canales y otras instalaciones análogas en terreno de uso público.

2.ª — Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentran grabados por el impuesto municipal de circulación.

3.ª — Tasa sobre licencias urbanísticas.

4.ª — Tasa sobre el tránsito de animales por la vía pública.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19-2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal.

En Saldaña de Burgos, a 20 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Teodomiro Gómez.

Ayuntamiento de Oña

El Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 1984 acordó por unanimidad aprobar las Ordenanzas fiscales reguladoras de la imposición de tasas por concesión de vados permanentes y carga y descarga; por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas; y por colocación de puestos, barracas, puestos de venta y atracciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40-1981 de 28 de octubre, se expone al público por espacio de quince días el expediente instruido, al objeto de que los interesados puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Oña, a 24 de septiembre de 1984.
El Alcalde (ilegible).

Instruido expediente sobre suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Oña, a 24 de septiembre de 1984. — El Alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 1984, acordó por unanimidad aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público, por espacio de quince días el expediente instruido, al objeto de que los interesados puedan examinarle y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Oña, 24 de septiembre de 1984.
El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Objeto. — La contratación mediante concierto directo de las obras de reconstrucción y consolidación parcial de la zona frontal del antiguo Monasterio de San Juan.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. — 18.971.024 pesetas, a la baja.

Garantías. — La fianza provisional por importe de 279.016 pesetas, y la definitiva por los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones. — Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas. — En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra

en representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Burgos para contratar mediante concierto directo las obras de reconstrucción y consolidación parcial de la zona frontal del antiguo Monasterio de San Juan, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, del día de de 1984, de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata, por el precio de pesetas (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de si le es adjudicado el concierto directo.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado).

Burgos, 19 de septiembre de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

6308.—4.525,00

Junta Vecinal de Tolbaños de Arriba

Autorizado por el Servicio Provincial del ICONA y de acuerdo con la legislación vigente y pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, tendrá lugar en esta localidad, por razón de urgencia, el día 20 de octubre próximo, la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

A las 13 horas, subasta de 120 pinos maderables, verdes, en el monte Ahedo y Dehesa núm. 271, en el paraje Los Llanos, con 263 metros cúbicos de madera a 8.000 pesetas m.³ con 66 m.³ de leñas de sus copas a 450 pesetas m.³, cuya tasación global es de 2.133.700 pesetas.

A las 13,15 horas, subasta de 2.568 pinos secos, semisecos y desarraigados, en el mismo monte y tramos I, III y V, con 770 m.³ de madera y 166 m.³ de leñas de sus copas, cuya tasación global es de 2.132.250 pesetas.

Las proposiciones se podrán presentar hasta las 12,30 del mismo de la subasta con el 5 % del precio de tasación. De quedar desierta, se celebrará segunda subasta a los diez hábiles.

Para más información en la Secretaría de la Junta.

Tolbaños de Arriba, 29 de septiembre de 1984. — El Presidente, David Segura.

6309.—2.955,00

Junta Administrativa de Santa Cruz de Juarros

Pliego de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de madera acordada y aprobado por esta Junta Administrativa

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada al efecto y con la preceptiva autorización del Servicio Provincial de ICONA, ha aprobado sacar a pública subasta el aprovechamiento forestal que se detalla:

Es objeto de subasta, la venta de 288 metros cúbicos de robles, que se hallan en el monte «El Robledo», núm. 148, en Matarrubia, de Santa Cruz de Juarros.

El precio de este aprovechamiento se ha valorado en trescientas noventa y seis mil pesetas (396.000), siendo éste el tipo de licitación.

Fianzas: El 4 % del precio de licitación (15.840 pesetas), exigible para poder tomar parte en la subasta; y definitiva, del 6 % de la suma de adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos y declarada de urgencia esta subasta, se fija en diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las ofertas solamente se pueden hacer en metálico.

La celebración tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta Administrativa, el día siguiente de finalizado dicho plazo, a las diecisiete horas.

La subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

Las proposiciones optando a la subasta podrán presentarse en esta Junta Administrativa, hasta una hora antes del comienzo de la subasta.

Si dicha subasta resultase desierta, se celebrará una segunda, transcurridos cinco días desde la celebración de la anterior, a la misma hora y lugar.

El correspondiente pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Administrativa, durante las horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición es el siguiente:

Modelo de proposición

D., con domicilio en calle, núm., con D. N. I. núm., enterado de la subasta de madera que hace la Junta Administrativa de Santa Cruz de Juarros y que publica el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, núm., ofrezco la suma de pesetas (en letra y número), por mencionado aprovechamiento.

Comprometiéndome al cumplimiento de las demás exigencias que se contienen en el oportuno pliego de condiciones.

Adjunto declaración jurada de hallarse capacitado para solicitar este aprovechamiento y justificante del importe de la fianza provisional.

(Lugar, fecha y firma).

Santa Cruz de Juarros, 17 de septiembre de 1984. — El Presidente, Rafael Cubillo.

6306.—5.430,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Declarada desierta la primera subasta para la enajenación de un edificio de propios de este Ayuntamiento, sito en la Plaza del Rollo, núm. 6, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 164, de 19 de julio de 1984, se anuncia segunda subasta bajo el mismo pliego de condiciones económico-administrativas y precio de cuatrocientas mil pesetas, que sirvieron de base a la primera.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, de seis a ocho de la tarde, durante los veinte días siguientes hábiles al de la publicación en el «Boletín

Oficial» de la provincia del presente, llevándose a cabo la apertura de las pliegos a las trece horas del siguiente, también hábil, en que se cumplan los veinte de presentación.

Villagonzalo Pedernales, 24 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Marcos Martín.

6250.—1.125,00

Anuncios particulares

Convocatoria de la Asamblea General de la Cooperativa de Viviendas Miraflores, en liquidación

Se convoca a todos los socios cooperativistas a la asamblea general, el próximo día 18 de octubre, a celebrar en el salón de la Caja de Ahorros Municipal de la Avda. del Cid, 22, en esta ciudad, a las 18,30 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda, al amparo de los artículos 44 y siguientes de la Ley 52/74 de Cooperativas, y arts. 77 y siguientes de su Reglamento de 19 de noviembre de 1978 y conforme al orden del día siguiente:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Distribución del patrimonio de la Cooperativa.
- 3.º Balance final presentado por la Junta liquidadora.
- 4.º Extinción de la Cooperativa.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 25 de septiembre de 1984. El Presidente de la Cooperativa en liquidación, Antonio Payno Díaz de la Espina.

6307.—2.205,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de las libretas 48232-9 y 21751-2.

Y de las imposiciones a plazo números 23030-2, 4230-7 y 11828-9.

Plazo de reclamación: 15 días.

6393.—1.000,00